



Asociación Aconiño

Atención, Capacitación y Orientación
en pro del niño con parálisis cerebral

NIT. 800.175.839-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A MIEMBROS DIRECTIVOS

Yo, **BERTHA BRUNAL SOTO**, en calidad de Directora Ejecutiva de la **Asociación Centro de Atención para niños con trastornos sensoriomotores ACONIÑO**, entidad sin ánimo de lucro con NIT 800.175.839-5, domiciliada en la Calle 127 B No. 45-28 de la ciudad de Bogotá, D.C.

CERTIFICA:

PRIMERO. Que los pagos totales efectuados a los miembros directivos y gerenciales de la **ACONIÑO** durante el **año gravable 2025** ascendieron a la suma de **\$166.260.500** (Ciento sesenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos pesos m/cte).

SEGUNDO. Que el gasto total de la Asociación durante el año gravable 2025, incluyendo egresos de actividades ordinarias y gastos no operacionales, ascendió a la suma de **\$1.753.428.927** (Un mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos veintisiete pesos m/cte), de conformidad con el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2025.

TERCERO. Que la remuneración total pagada a los cargos directivos y gerenciales representa el **9,48%** del gasto anual de la Asociación, porcentaje que **NO excede el límite del 30%** establecido en el **artículo 364-5 del Estatuto Tributario**, reglamentado por el artículo 1.2.1.5.1.41 del Decreto 1625 de 2016, como condición para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud de la **DIAN** para efectos de la renovación de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

BERTHA ROSA BRUNAL SOTO

Representante Legal
Asociación ACONIÑO